Núm. 151. Domingo 28 de Junio de 1885. (36 céntimos.)

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los *Lúnes* y siguientes á *Jueves Santo, Corpus Christi* y el de la *Ascencion.*—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sugrañes**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cénts. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

(Gaceta del 25 de Junio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1394.

SANIDAD.

CIRCULAR.

El Sr. Gobernador de Castellon, en telégrama de ayer, me dice lo siguiente:

«Noticias relativas á la epidemia colérica y casos ocurridos, durante las 24 horas del dia de ayer, en los siguientes pueblos: Capital 1 invasion, 2 defunciones. Almazora ninguna invasion ni defuncion. Alcora 8 invasiones, 3 defunciones. Arsana 7 invasiones, 1 defuncion. Bechí 2 invasiones, 2 defunciones. Burriana 20 invasiones, 8 defunciones. Gérica 12 invasiones, 3 defunciones. Moncofar 8 invasiones, 5 defunciones. Nules 12 invasiones, 7 defunciones. Segorbe 15 invasiones, 5 defunciones. Soneja ninguna invasion ni defuncion. Sot de Ferrer ninguna invasion, 1 defuncion. Villarreal 24 invasiones, 14 defunciones. Villavieja 10 invasiones, 4 defunciones. De Barracas, Chilches y Viver no se han recibido partes. Navajas sin novedad.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de la provincia.

Tarragona 27 de Junio de 1885.—El Gobernador, Fernando Santoyo.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Junio.)

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Según los partes sanitarios recibidos de los Gobernadores de las provincias, durante las últimas 24 horas han ocurrido en las capitales y pueblos que se citan las siguientes invasiones y defunciones del cólera:

Provincia de Alicante.

Callosa del Segura 5 invasiones y 3 defunciones en la población y 3 invasiones y 2 defunciones en la huerta.

Catral 7 invasiones y 4 defunciones.

Dolores 4 invasiones y 1 defunción.

Muro 4 invasiones y 3 defunciones.

Orihuela 10 invasiones y 1 defunción en la ciudad y 18 invasiones y 9 defunciones en la huerta.

Pego 10 invasiones y 6 defunciones.

Provincia de Castellón.

Castellón 7 invasiones y 3 defunciones.

Almazora 1 invasión y 1 defunción.

Barracas 1 invasión y 1 defunción.

Bechí 3 invasiones y 1 defunción.

Burriana 22 invasiones y 8 defunciones.

Chilches 3 invasiones y 1 defunción.

Gérica 5 invasiones y 3 defunciones.

Moncofar 5 invasiones y 2 defunciones.

Nules 11 invasiones y 10 defunciones.

Sort de Ferrer 1 invasión.

Villarreal 46 invasiones y 17 defunciones.

Villavieja 3 invasiones y 3 defunciones.

Provincia de Murcia.

Murcia 106 invasiones y 34 defunciones.

En la huerta de dicha ciudad 105 invasiones y 47 defunciones.

Albudeite 1 invasión y 1 defunción.

Alcantarilla 16 invasiones y 9 defunciones.

Alhama 6 invasiones y 2 defunciones.

Alguazas 6 invasiones y 4 defunciones.

Beniel 8 invasiones y 1 defunción.

Campos 13 invasiones y 2 defunciones.

Cartagena 9 invasiones y 1 defunción.

Ceuti 3 invasiones y 1 defunción.

Cotillas 11 invasiones y 3 defunciones.

Jumilla 2 invasiones y 1 defunción en individuos procedentes de Murcia.

Lorca 7 invasiones y 5 defunciones.

Lorquí 2 invasiones.

Molina 19 invasiones y 10 defunciones.

Provincia de Toledo.

Toledo 5 invasiones y 2 defunciones.

Gerindote 1 invasión y 1 defunción.

Lillo 4 invasiones y 2 defunciones.

Quismondo 1 invasión y 1 defunción.

Vilaseca de la Sagra 9 invasiones y 4 defunciones.

Provincia de Valencia.

Valencia 63 invasiones y 25 defunciones.

Benimaclet 36 invasiones y 15 defunciones.

Benimamet 2 invasiones y 2 defunciones.

Albalat de la Ribera 6 invasiones y 3 defunciones.

Albalat de Taronchers 1 invasión y 1 defunción.

Alboraya 20 invasiones y 9 defunciones.

Albuixech 2 invasiones.

Alcira 14 invasiones y 3 defunciones.

Alcudia de Carlet 3 invasiones.

Alfarp 28 invasiones y 19 defunciones.

Algemesí 5 invasiones y 4 defunciones.

Algumia de Alfara 20 invasiones y 3 defunciones.

Alginet 10 invasiones y 3 defunciones.

Almácera 5 invasiones y 5 defunciones.

Albal 8 invasiones y 6 defunciones.

Benaguacil 13 invasiones y 6 defunciones.

Benifayó de Espioca 15 invasiones y 4 defunciones.

Benigamín 3 invasiones y 2 defunciones.

Bétera 8 invasiones y 6 defunciones.

Buñol 8 invasiones y 16 defunciones.

Carcagente 3 invasiones y 2 defunciones.

Carlet 10 invasiones.

Catadán 3 invasiones y 1 defunción.

Catarroja 16 invasiones y 9 defunciones.

Chella 18 invasiones y 11 defunciones.

Cheste 9 invasiones y 3 defunciones.

Chirivella 20 invasiones y 1 defunción.

Corbera de Alcira 27 invasiones y 19 defunciones.

Cullera 12 invasiones y 9 defunciones.

Estivella 2 invasiones y 2 defunciones.

Faura 4 invasiones y 1 defunción.

Fortaleny 3 invasiones y 1 defunción.

Foyos 4 invasiones.

Fuente Encarroz 4 invasiones y 8 defunciones.

Lugar Nuevo de la Corona 1 invasión y 1 defunción.

Macastre 30 invasiones y 8 defunciones.

Masalfasar 2 invasiones y 6 defunciones.

Masanasa 4 invasiones y 1 defunción.

Masarrochor 1 invasión y 1 defunción.

Meliana 4 invasiones y 4 defunciones.

Mislata 5 defunciones.

Mogente 6 invasiones y 5 defunciones.

Moncada 5 invasiones y 2 defunciones.

Náguera 1 invasión.

Paiporta 5 invasiones y 3 defunciones.

Pedralba 5 invasiones y 2 defunciones.

Pueblo Nuevo del Mar 51 invasiones y 36 defunciones.

Puig 7 invasiones y 3 defunciones.

Puzol 9 invasiones y 4 defunciones.

Rafalbuñol 2 invasiones y 3 defunciones.

Real de Montroig 5 invasiones y 1 defunción.

Ribarroja 7 invasiones y 6 defunciones.

Sagunto 20 invasiones y 13 defunciones.

Siete-Aguas 5 invasiones y 2 defunciones.

Silla 7 invasiones y 3 defunciones.

Sollana 6 invasiones y 1 defunción.

Tabernes Blanques 2 invasiones y 1 defunción.

Tabernes de Valldigna 6 invasiones y 1 defunción.

Torrente 4 invasiones y 5 defunciones.

Torres-Torres 2 invasiones y 5 defunciones.

Turis 1 invasión.

Villanueva de Castellón 4 invasiones y 1 defunción.

Villanueva del Grao 4 invasiones y 3 defunciones.

Vinalera 1 invasión.

Provincia de Madrid.

Ciempozuelos 6 invasiones y 4 defunciones.

Madrid 9 invasiones y 7 defunciones.

Madrid 25 de Junio de 1885.—El Director general, E. Ordóñez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm 1395.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Tarragona.

Con sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, tendrá lugar el dia 7 de Julio próximo, á las once de la mañana, en las Casas Consistoriales, y bajo mi presidencia, la subasta para la adjudicacion del servicio de suministrar el agua necesaria para el riego de las calles, plazas, paseos y arbolado público de esta Ciudad durante los años económicos de 1885 á 86 y 1886 á 87, prorrogables por otro año más.

La subasta será á la llana, bajo el tipo de 12 y ½ céntimos de peseta cada cuba de agua de 500 litros de cabida, y las proposiciones que se presenten deberán ser rebajando dicha cantidad.

Los licitadores acreditarán haber consignado en la Depositaría de fondos municipales, como fianza provisional para tomar parte en la subasta, la cantidad de 50 pesetas, que deberá elevar hasta 150, en concepto de fianza definitiva, aquél á quien se adjudique este servicio como mejor postor.

El importe del agua que suministre el contratista se satisfará por mensualidades vencidas, mediante la presentacion de las oportunas cuentas ó relaciones duplicadas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar dicha subasta.

Tarragona 26 de Junio de 1885.—P. I.—Antonio Malet.

Núm. 1396.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Freginals.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este pueblo para el año económico de 1885-86, el cual estará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de ocho dias, desde la insercion en el *Boletin oficial* de la provincia, para los contribuyentes que quieran hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Ulldecona, Alcanar, San Carlos, Amposta, Tortosa, Masdenverge, Santa Bárbara, Galera y Godall lo hagan público para que llegue á conocimiento de los terratenientes.

Freginals 22 de Junio de 1885.—El Alcalde, José Castell.

Núm. 1397.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Mora la Nueva.

Terminado el repartimiento territorial para el próximo año económico de 1885 á 86, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho dias, durante los cuales podrán los contribuyentes hacer las reclamaciones que consideren convenientes; transcurrido dicho término, que empezará á contar desde el dia de su insercion en el *Boletin oficial* de esta provincia, no serán admitidas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Mora de Ebro y Darmós lo hagan saber á sus vecinos terratenientes de esta villa por los medios acostumbrados.

Mora la Nueva 22 de Junio de 1885.—El Alcalde, Pedro Navarro.

Núm. 1398.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Renau.

Hace saber: Que las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios económicos de 1881 á 82 y 1882 á 83, formalizadas de oficio, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por término de quince dias, durante los cuales cualquier vecino podrá examinarlas y formular por escrito sus observaciones.

Renau 22 de Junio de 1885.—El Alcalde, Jaime Sanromá.

Núm 1399.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Llorens.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo para el próximo año económico de 1885 á 86, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince dias; durante el expresado término podrán los contribuyentes examinarlo y presentar cuantas reclamaciones crean convenientes.

Llorens 22 de Junio de 1885.—El Alcalde, José Palau.

Núm. 1400.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Dosaiguas.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico de 1885 á 86, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, durante cuyo término podrán enterarse los contribuyentes así vecinos como forasteros y producir en su caso las reclamaciones que crean justas.

Dosaiguas 22 de Junio de 1885.—El Alcalde, José Ciurana.

Núm. 1401.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Corbera.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el año económico de 1885 á 86, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho dias, á contar del dia en que se publique este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y sean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Villalba, Fatarella, Gandesa lo hagan público en sus localidades.

Corbera 22 de Junio de 1885.—El Alcalde, José Clua.

Núm. 1402.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pauls.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico de 1885-86, estará de manifiesto por espacio de ocho dias en la Secretaría del Ayuntamiento; durante dicho término podrán enterarse los contribuyentes así vecinos como forasteros, y producir en el mismo las reclamaciones que crean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de la ciudad de Roquetas, villa de Cherta, Horta y Arnes lo hagan público en sus respectivas localidades.

Pauls 22 de Junio de 1885.—El Alcalde, Bautista Ribera.

Núm. 1403.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Masó.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería formado para el año económico de 1885-86, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho dias, á contar desde el siguiente de la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de esta provincia.

Masó 23 de Junio de 1885.—El Alcalde, Juan Banús.

Núm. 1404.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pobla de Montornés.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo para el próximo año económico de 1885 á 86, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, durante el expresado término podrán los contribuyentes examinarlo y presentar cuantas reclamaciones crean convenientes.

Pobla de Montornés 23 de Junio de 1885.—El Alcalde, José Gibert.

Núm. 1405.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Prades.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el año económico de 1885-86, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho dias, durante los cuales los contribuyentes podrán examinarlo y presentar cuantas reclamaciones crean convenientes.

Prades 25 de Junio de 1885.—El Alcalde, Pedro Roig.

IMPRENTA DE FRANCISCO SUGRAÑES.